

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

“ACUERDO No. CVCMHALDF/001/09 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009”.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
- II. Que en base a lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal. En el desempeño de sus atribuciones, contara con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa.**
- III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **es facultad del Contador Mayor, presentar ante la Comisión para su revisión y aprobación:**
 - b) **Cualquier modificación al presupuesto autorizado que implique traspasos de recursos entre Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.**
- IV. Que de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Mesa Directiva, bajo la Autoridad del Presidente, coordinar el trabajo de la comisión, tanto en los periodos ordinarios de sesiones como durante los recesos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**



Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

- V. Que mediante oficio número CMH/09/0320 de fecha 25 de marzo del presente, el Contador Mayor Dr. David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que los ingresos obtenidos por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el primer trimestre al corte al 25 de marzo sobre el presente ejercicio fiscal, generados principalmente por los rendimientos financieros, recuperaciones por cancelaciones de pasivos y adeudos del ejercicio anterior, venta de bases de licitaciones públicas nacionales, arrendamiento de espacios físicos para máquinas expendedoras de alimentos y penalizaciones a proveedores y prestadores de servicios; y de no haber inconveniente, se someta para su aprobación, la aplicación de los ingresos diversos obtenidos del 1o. de enero al 25 de marzo de 2009, por la cantidad de \$470,406.72 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos seis pesos 72/100 M.N.), generados por las operaciones siguientes:

Concepto	Importe
Rendimientos Financieros	329,616.48
Recuperación por cancelación de pasivos	117,807.40
Recuperación por adeudos del ejercicio anterior	3,406.84
Venta de bases de licitaciones públicas nacionales	17,600.00
Arrendamiento de espacios físicos para máquinas expendedoras de alimentos	1,700.00
Penalización a proveedores y prestadores de servicios	276.00
Suma Recuperaciones varias	140,790.24
TOTAL DE INGRESOS AL 25 DE MARZO DE 2009 POR APLICAR	470,406.72

- VI. Que en el citado oficio, asimismo solicita autorización para aplicar los ingresos diversos que se obtengan del 26 al 31 de marzo de 2009, del Trimestre antes citado, por un monto aproximado de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).
- VII. Que en el oficio de referencia, el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización, menciona que esta aplicación de recursos totales, por un monto aproximado de \$498,406.72 (cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 72/100 M.N.), se adicionarán al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", con la finalidad de cubrir, entre otros, los siguientes hechos supervenientes:
- A. Equipo de grabación para el Centro de Atención Telefónica (CMH-TEL) de la Oficina de Información Pública, que conforme a la suscripción próxima del Convenio de colaboración con el INFODF, se requiere la actualización de equipo técnico.

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

- B. Reposición de un equipo de comunicación de red y seguridad para restringir el acceso o visitas a sitios de internet no autorizados.
- C. Equipo para el registro digital de asistencia de los servidores públicos de la Institución, para cumplir con los Lineamientos para el Registro y Control de Asistencia.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, autorizan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizar la aplicación de los ingresos diversos obtenidos del 1o. de enero al 25 de marzo de 2009, por la cantidad de \$470,406.72 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos seis pesos 72/100 M.N.); así como para aplicar los ingresos diversos que se obtengan del 26 al 31 de marzo de 2009, del Trimestre antes citado, por un monto aproximado de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.); recursos totales, por un monto aproximado de \$498,406.72 (cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 72/100 M.N.), se adicionen al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, con la finalidad de cubrir, entre otros, los siguientes hechos supervenientes:

- A. Equipo de grabación para el Centro de Atención Telefónica (CMH-TEL) de la Oficina de Información Pública, que conforme a la suscripción próxima del Convenio de colaboración con el INFODF, se requiere la actualización de equipo técnico.
- B. Reposición de un equipo de comunicación de red y seguridad para restringir el acceso o visitas a sitios de internet no autorizados.
- C. Equipo para el registro digital de asistencia de los servidores públicos de la Institución, para cumplir con los Lineamientos para el Registro y Control de Asistencia.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, al Contador Mayor Dr. David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante